

## CONGRESO INTERNACIONAL

### EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS APOYOS CUYA PRESTACIÓN ASUME LA ADMINISTRACIÓN COMO DERECHO PÚBLICO SUBJETIVO DE LAS MISMAS

**Barcelona, 14 y 15 de septiembre de 2020**

Formato presencial (Facultad de Derecho, Aula Magna - Av. Diagonal, 684).

#### Dirección

**Dr. Joaquín Tornos i Mas**

**Dra. María Luisa Zahino Ruiz**

#### Coordinación

**Anna Grañana i Sancho**

#### Inscripción y certificado

La **inscripción** al congreso es gratuita y deberá cursarse a través de [info.dret.discapacitat@ub.edu](mailto:info.dret.discapacitat@ub.edu) antes del **5 de septiembre de 2022**. La participación en el Congreso da derecho a la obtención del correspondiente **certificado de asistencia**.

## Introducción

La *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, celebrada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España en 2007, entró en vigor el 3 de mayo de 2008. El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (art.1.1). Con base en dicho propósito, el art.12.1 reafirma que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

La Ley 8/2021, de 2 de junio, *por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica* ha dado el impulso definitivo a la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a la Convención de Nueva York. La reforma de la legislación procesal operada por la Ley 8/2021, ha determinado al legislador catalán a establecer, con urgencia —mientras culmina el proceso de adaptación del Código civil de Cataluña a la Convención de Nueva York—, un régimen legal adaptado a las premisas de la Convención de Nueva York, que sirva para dar respuesta a los nuevos procedimientos de provisión de apoyos, mediante el Decreto-ley 19/2021, de 31 de agosto, *por el que se adapta el Código Civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad*.

Transcurrido un año de la entrada en vigor de la Ley 8/2021 y del Decreto-Ley 19/2021 de la *Generalitat* de Cataluña, el presente Congreso pretende constituir un foro para el análisis, la reflexión y el debate del nuevo paradigma sobre el que se construyen los conceptos de capacidad jurídica y de derecho público subjetivo a recibir apoyos para el ejercicio de la misma.

## Call for papers

La **propuesta** (*abstract*) de comunicación, con una extensión máxima de 500 palabras, deberá remitirse en formato .docx (Word) antes del **30 de julio de 2022** a [info.dret.discapacitat@ub.edu](mailto:info.dret.discapacitat@ub.edu). El documento deberá incluir el nombre completo del autor y 3-5 palabras clave.

Las propuestas serán valoradas por el Comité científico y las **comunicaciones aceptadas**, de una extensión máxima de 10 páginas, deberán enviarse en una primera versión antes del **20 de agosto de 2022**. La versión definitiva será publicada en el libro del Congreso.

## Comité científico

Pendiente de confirmación

## Miércoles 14 de septiembre

**8:45h Bienvenida y entrega de documentación**

**9:15h Inauguración**

**9:30h La Convención de Nueva York sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El artículo 12 sobre el igual reconocimiento como persona ante la Ley**

Pendiente de confirmación del ponente

**10:00h La reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica**

“La adaptación del Código civil español al artículo 12 de la Convención de Nueva York”. **DRA. M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA RUBIO**. *Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Santiago de Compostela. Vocal permanente de la Sección primera (Derecho civil) de la Comisión general de codificación.*

“Las bases de la reforma del Código civil de Cataluña en materia de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica y el Decreto-ley 19/2021, de 31 de agosto”. **DRA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN GETE-ALONSO Y CALERA**. *Catedrática de Derecho civil de la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidenta de la Sección de Persona y Familia de la Comisión de Codificación de Cataluña.*

“La dimensión procesal del apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica”. **DR. LLUIS CABALLOL ANGELATS**. *Profesor titular de Derecho procesal de la Universidad de Barcelona.*

### 11:30h Coloquio

### 12:00h Pausa

### 12:15h El ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

“La noción de capacidad jurídica que se incorpora al Título XI, Libro I, del Código civil español: «Nada sobre nosotros, sin nosotros»”. **DRA. JUANA MARCO MOLINA.** *Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Barcelona.*

“Los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica en el Código civil español”. **DRA. CRISTINA GUILARTE MARÍN-CALERO.** *Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Valladolid.*

“Los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica en el Código civil de Cataluña. La asistencia”. **DR. JORDI RIBOT IGUALADA.** *Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Girona. Vocal de la Sección de Persona y Familia de la Comisión de Codificación de Cataluña.*

### 13:30h Coloquio

### 14:00h Pausa – Comida

### 16:00h La jurisprudencia y la práctica notarial en materia de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica

“La aplicación de la reforma civil y procesal en materia de apoyos al ejercicio capacidad jurídica en la jurisprudencia”. **DRA. M<sup>a</sup> ÁNGELES PARRA LUCÁN.** *Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Zaragoza, Magistrada de la Sala 1<sup>a</sup> del Tribunal Supremo.*

“El papel del notariado en la configuración de los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica”. **SRA. ALMUDENA CASTRO-GIRONA MARTÍNEZ.** *Directora de la Fundación Aequitas. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado.*

### 17:00h Coloquio

### 17:30h Comunicaciones

## Jueves 15 de septiembre

### 8:45h Recepción asistentes

### 9:00h La obligación del Derecho público de garantizar apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

**DR. ANTONIO MORENO MOLINA.** *Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

### 9:30h Coloquio

### 9:45h Los servicios de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Retos y escenarios

“La actual gestión pública de los servicios de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica”. **SRA. ANNA FIGUERAS IBÁÑEZ.** *Secretaria d'afers socials i famílies de la Generalitat de Catalunya*

“Modalidades de colaboración público-privada para la prestación de los servicios de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica”. **DRA. MARIA MERCÈ DARNACULLETA I GARDELLA.** *Profesora titular de Derecho administrativo de la Universidad de Girona. Miembro de la Comisión Jurídica Asesora.*

“Seguimiento y evaluación de la gestión indirecta de los servicios a las personas”. **DR. JOSEP RAMON FUENTES I GASÓ.** *Profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad Rovira i Virgili.*

### 11:00h Coloquio

### 11:30h Pausa

### 12:00h El papel del tercer sector en la prestación de los servicios de apoyo a la capacidad jurídica de titularidad pública a debate

**SR. JOSEP MARIA SOLÉ I CHAVERO.** *Abogado y Director de Fundación Support-Girona.*

**SR. RAFAEL ARMESTO DEL CAMPILLO.** *Abogado y asesor Jurídico de Futubide y miembro del Foro de Asesores Jurídicos de la Asociación LIBER de entidades de apoyo a la toma de decisiones.*

**SR. ALBERTO VÁSQUEZ ENCALADA.** *Asesor senior en el Centro de Políticas Inclusivas (CIP).*

### 13:30h Coloquio

### 14:00h Pausa – Comida

### 16:00h Reflexiones desde la perspectiva público privada en relación con el futuro de la gestión de los servicios públicos de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica

**SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS.** *Asesor de Derechos Humanos y Discapacidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

### 17:00h Comunicaciones

### 18:00h Cierre institucional de la jornada